

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****PATONES**

## URBANISMO

Por decreto de la Alcaldía, de 8 de marzo de 2021, se acordó someter a exposición pública la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Patones, consistente en modificación puntual del planeamiento municipal no sustancial 2/2019, para modificación puntual de la Unidad de Ejecución número 2, al objeto de que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Patones, a 9 de marzo de 2021.—El alcalde, Óscar Sanz García.

(03/8.616/21)

